

Guayaquil, Marzo 29 del 2016

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
BANANERA MOISTEFAMY S. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo estipulado por la Ley de COMPAÑÍAS, he examinado los registros contables y los respectivos Estados Financieros de BANANERA MOISTEFAMY S. A., cortados al 31 de Diciembre del 2015, permitiéndome informar los siguientes aspectos, según expresas disposiciones y resoluciones pertinentes emitidas por la Superintendencia de Compañías:

- 1.- La administración ha cumplido con las normas legales, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 2.- Los procedimientos de control interno implementados por la administración son los adecuados, permitiendo salvaguardar los activos y recursos de la Empresa.
- 3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, corresponden a las registradas en los Libros Contables, habiéndose aplicados las normas contables de general aceptación en nuestra país, además de las NIIF para las PYMES en los casos en que así lo ha requerido.

De requerir los señores accionistas, información adicional, estamos a la orden.

Atentamente



ING. COM. JUAN CARLO PENALOZA
COMISARIO